

Reclamación al Ayuntamiento de València

Asunto: Reclamación por juegos peligrosos en la playa de Las Arenas - Falta de actuación policial

Fecha del incidente: 14 de junio de 2025

Hora aproximada: 12:00 h (mediodía)

Lugar: Playa de Las Arenas, València capital (zona de orilla)

Me dirijo a ustedes como ciudadano/a para presentar una queja formal relativa a la falta de control y supervisión en el uso del espacio público en la playa de Las Arenas.

En el día de hoy, 14 de junio de 2025 a las 12:00 del mediodía, un grupo de personas estaba jugando a la pelota en la zona de la orilla, a muy poca distancia de otros usuarios. Les solicité educadamente que se alejaran al menos un metro, ya que me encuentro operado del menisco y cualquier golpe accidental podría tener consecuencias serias para mi salud. No solo se negaron a colaborar, sino que además recriminaron verbalmente a mi esposa, un comportamiento que considero irrespetuoso e inaceptable.

Me gustaría plantear una reflexión: ¿Qué pasaría si un balonazo alcanzara a un bebé o a un niño pequeño? ¿Es necesario esperar a que ocurra un accidente grave para que se actúe?

El Ayuntamiento mantiene una política muy estricta y clara respecto al uso de música a gran volumen, con frecuentes intervenciones de la Policía Local. Sin embargo, se percibe una falta total de vigilancia y eficacia ante juegos de pelota o raquetas que se practican de forma incontrolada y a escasos metros de bañistas, generando un riesgo real e inmediato para la seguridad pública.

Por ello, ruego al Ayuntamiento que adopte medidas firmes y efectivas para garantizar que las playas, especialmente en horas de gran afluencia, cuenten con vigilancia activa y control real de

actividades que puedan poner en peligro la integridad de los ciudadanos.

Espero una respuesta por escrito y, más importante aún, acciones visibles y eficaces en beneficio de todos los usuarios de las playas públicas.

Firma:

Francisco Javier De Ros Anguelú

DNI: 24325653F

[Correo electrónico o teléfono de contacto]